

**Abril 2024**

HR AAA (E)  
Perspectiva Estable

**Marzo 2025**

HR AAA (E)  
Perspectiva Estable

**Junio 2025**

RETIRO



**Roberto Ballinez**

[roberto.ballinez@hrratings.com](mailto:roberto.ballinez@hrratings.com)  
Director Ejecutivo Sr. de Finanzas  
Públicas e Infraestructura  
Analista Responsable



**Efraín Cárdenas**

[efrain.cardenas@hrratings.com](mailto:efrain.cardenas@hrratings.com)  
Analista



**Angel Medina**

[angel.medina@hrratings.com](mailto:angel.medina@hrratings.com)  
Subdirector de Infraestructura

## HR Ratings retiró la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable a la Emisión de Certificados Bursátiles TENIXCB 14U

HR Ratings retiró la calificación para la emisión de CEBURS Fiduciaros con clave de pizarra TENIXCB 14U derivado de su amortización anticipada voluntaria total el 2 de junio de 2025 por la cantidad de 12.8 millones (m) UDIs, equivalentes a P\$108.6m. Lo anterior, en conjunto con los pagos de amortización objetivo programada y de amortización por barrido de caja por un total de P\$57.7m, correspondientes al cupón número 23 de la Emisión. Con esto, el monto total amortizado en dicha fecha de pago fue de P\$166.3m. Los intereses devengados en el periodo fueron equivalentes a P\$4.2m. Adicionalmente, se realizó el pago de la prima por pago anticipado por P\$0.8m. La amortización anticipada se encuentra en línea con el aviso a tendedores publicado el 29 de mayo de 2025 por la Bolsa Mexicana de Valores.

### Características de la Transacción

La Emisión TENIXCB 14U (la Emisión y/o los CEBURS Fiduciaros) se colocó el 17 de febrero de 2014 por un monto total de 158.1m de UDIs, equivalentes a P\$810.0m al momento de la colocación. La Emisión se realizó a través del Fideicomiso de Administración y Pago No. 1646 (el Fideicomiso Emisor) establecido en Banco Invex<sup>1</sup>. La fuente de pago de los CEBURS Fiduciaros estaba constituida por los derechos de cobro de las cuotas de peaje de la Autopista Tenango-Ixtapan de la Sal.

La fecha de vencimiento programada para los CEBURS Fiduciaros era el 1 de diciembre de 2034 y la fecha de vencimiento legal de la estructura era el 1 de diciembre de 2043, nueve años posteriores a la fecha de vencimiento programada en el calendario de amortización. La Emisión establecía una estructura cerrada o “flujo cero”, lo que implicaba que, una vez cubierto

<sup>1</sup> Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero.



el servicio de la deuda programado en cada fecha de pago, los remanentes se utilizaban en su totalidad para prepagar, el saldo insoluto de la Emisión.

Los CEBURS Fiduciarios devengaban intereses con periodicidad semestral, en junio y diciembre, a una tasa de interés real anual de 5.0%. A partir de la fecha de vencimiento programada y hasta la fecha de vencimiento legal, la tasa era de 6.0%. La amortización de principal se llevaba a cabo en las mismas fechas de pago que los intereses, con base en un calendario de amortización objetivo. La estructura contemplaba la posibilidad de capitalización de los intereses devengados en caso de que el flujo disponible para el servicio de la deuda no fuese suficiente para cubrir en su totalidad los intereses devengados.

La última acción de calificación realizada por HR Ratings fue el 10 de marzo de 2025, en la cual se ratificó la calificación crediticia de HR AAA (E) con Perspectiva Estable. Esta acción de calificación, así como los reportes de calificación previos pueden ser consultados en <https://hrratings.com>.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

**Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores**

Metodologías utilizadas para el análisis*	Metodología de Calificación para Infraestructura y Financiamiento de Proyectos, enero de 2023.
Calificación anterior	HR AAA (E) con Perspectiva Estable.
Fecha de última acción de calificación	10 de marzo de 2025.
Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación	n.a.
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	Información pública de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso)	n.a.
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores (en su caso)	n.a.
Calificaciones otorgadas por otras agencias calificadoras a los presentes valores (en su caso)	n.a.

\*Para más información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar [www.hrratings.com/methodology/](http://www.hrratings.com/methodology/)

HR Ratings de México, S.A. de C.V. ("HR Ratings"), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA) y por el Financial Conduct Authority (FCA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad, emisor o tercero distinto a la entidad o emisor y, por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com) se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings.

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información. Derivado de lo anterior, HR Ratings no es responsable de cualquier error u omisión en dicha información o, en caso de que esta sea incorrecta o inexacta, por los resultados obtenidos por el uso de la misma. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings de México, o un tercero, han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com), donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (mil a un millón dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (cinco mil a dos millones de dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda).

**Contacto con Medios**  
[comunicaciones@hrratings.com](mailto:comunicaciones@hrratings.com)



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS